



AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

OFICIO NÚMERO: 4209/2024

ASUNTO: SE NOTIFICA SOLICITUD APROBADA

Fecha de resolución: SINALOA, 11 DE ABRIL DEL 2024.

Nombre del solicitante (persona moral/física): RASTROS Y FRIGORIFICOS DE CULIACAN SA DE CV
Domicilio del solicitante: CAN LAT RIEGO, NÚM. EXT. 6401, CULIACAN C.P. 80300, SINALOA, MÉXICO.

Por medio del presente le comunico que su solicitud con número de Folio 1502200400120242241000046 de fecha 10 de Abril del 2024 para la obtención del Certificado Zoosanitario de Exportación, ha sido aprobada por lo que es necesario que se presente en la unidad expedidora en la que solicitó su trámite con la documentación original para su constatación y entrega del mismo.

Lo anterior en lo dispuesto en los artículos 8, 14, 16 y 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 1º, 2º fracción I, 11 14, 16, 17, 18, 26 párrafo undécimo y 35 fracciones IV y XXII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1,2 letra D, fracción VII, 16, XI, 45 y octavo transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día veinticinco de abril del año dos mil doce; 49 fracciones I, VI, VII, XX, 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el citado medio de difusión oficial el día diez de julio de dos mil uno, modificado por decreto promulgado en el diario oficial de la federación el quince de noviembre de dos mil seis y el treinta y uno de julio de dos mil nueve, 1º fracción I, numeral 14, artículo 2º y 3º del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 11 de Julio del año 2001; 1, 2, 3, de la Ley Federal del Procedimiento Administrativo; 49, 50, 51, 52 de la Ley Federal de Sanidad Animal y 50, 75 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal.

Nombre del funcionario

MARCO ANTONIO CASTRO RODRIGUEZ

Cargo del funcionario

MÉDICO VETERINARIO OFICIAL

Cadena Original. Información del documento oficial que presenta que declara:

[1502200400120242241000046][11/04/2024][00:08:07][RFC980224GLO]RASTROS Y FRIGORIFICOS DE CULIACAN SA DE CV[TIF No. 426 - RASTROS Y FRIGORIFICOS DE CULIACAN S.A. DE C.V.]CARM590427NTA[MARCO ANTONIO]CASTRO[RODRIGUEZ]ACEPTADA[TIF No. 426 - RASTROS Y FRIGORIFICOS DE CULIACAN S.A. DE C.V.][11/04/2024][00:08:07]RASTROS Y FRIGORIFICOS DE CULIACAN SA DE CV[CAN LAT RIEGO]6401[CULIACAN]SINALOA[MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)][1502200400120242241000046][2024-04-10 23:57:27.0][MARCO ANTONIO]CASTRO[RODRIGUEZ]MÉDICO VETERINARIO OFICIAL[TIF No. 426 - RASTROS Y FRIGORIFICOS DE CULIACAN S.A. DE C.V.]Lateral del Canal de Riego[No.6401]Poniente[CULIACAN]80396[SINALOA]MEXICO (ESTADOS UNIDOS MEXICANOS)]

TIF NO. 426 - RASTROS Y FRIGORIFICOS DE CULIACAN S.A. DE C.V., LATERAL DEL CANAL DE RIEGO NO.6401 PONIENTE, CULIACAN C.P. 80396, SINALOA, MÉXICO





AGRICULTURA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Sello Digital del Autorizador del Documento Oficial:

BCI/w2aU1LUkFUhWXu9s/GQQjSPzf8j8ai/hEjwDnM058Z7myyrGYg2BBixCFUtx2W70FnRcbzyD
LT7E8jx0mDAsFopxt1rBb/a2o5ImTcG9CSFWd4PA5t6+efRyEQdRKceZHREnMp9XzPAMLXUeW9YH
+NKPWOvdK+vwKlu2zLbzc1L4KJDEylqmNoqNdX3midfGOXVOA7y8rsc3rQJLhbEDyabOiITlx9zwP
5aHTG+LDzgHXj3qLtmZ/Dm+EI0Fn4k6ddeAA+IAbQQLimd4TMUz5YyaYCbeyVZlaR44yDSC4fglQ ZuQXB0cjK8n/UnJa670Agc5DbvR9Vg9NAW3lw==

TIF NO. 426 - RASTROS Y FRIGORIFICOS DE CULIACAN S.A. DE C.V., LATERAL DEL CANAL DE RIEGO NO.6401 PONIENTE, CULIACAN C.P. 80396, SINALOA, MÉXICO

